

**PARTICIPACIÓN,
CIUDADANÍA Y
DEMOCRACIA**

DECIDAMOS
CAMPANA
POR LA EXPRESION
CIUDADANA

25
años

py paraguay
debate

www.paraguaydebate.org.py

El Fonacide debe ser administrado por el Ministerio de Educación

El 27 de mayo se envió una consulta a integrantes de la Red Ciudadana para conocer su opinión acerca de los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo - Fonacide, creado por la Ley N° 4.738/2012. El Fonacide es una fuente de recursos públicos que contiene y distribuye, con exclusividad, los ingresos generados por la hidroeléctrica binacional Itaipú, en concepto de compensación por cesión de la energía paraguaya excedente al Brasil.

La consulta formulada fue la siguiente:

Los recursos del Fonacide deberían ser administrados por:

A - Ente centralizado (Ministerio de Educación)

B - Ente descentralizado (Municipalidad)

De acuerdo a datos de la Contraloría General de La República de las 246 municipalidades en todo el país que recibieron los recursos del Fonacide, presentaron su rendición de cuentas 142 y 104 no entregaron documentación alguna.

Los destinatarios del Fonacide son cinco instancias u órganos públicos, para determinados objetivos, y las asignaciones otorgadas son en porcentajes fijos¹.

1. Tesoro Nacional, para infraestructura pública;
2. Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación. para aumentar la calidad de la educación y la gestión de la investigación;
3. Gobiernos departamentales y municipales, para infraestructura y complemento nutricional escolar, y otras inversiones para el desarrollo local;
4. AFD, para capitalizar la agencia, y
5. Sistema Nacional de Salud, para aumentar la infraestructura de servicios.²

¹ Ley Fonacide/FEEI N° 4.738/2012, Art. 3°

² Ver: Fonacide. Muchos recursos, escamoteos y confusiones por Lila Molinier

Cuadro 1: Fonacide. Distribución porcentual y promedios anuales estimados

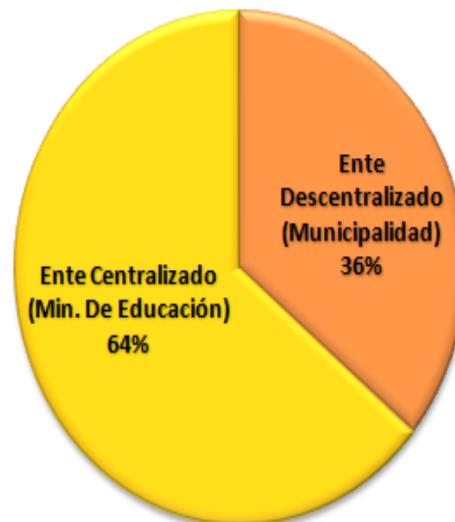
Promedio anual total. En dólares US\$	100%	340.000.000
1. Tesoro Nacional/MH	28%	95.200.000
2. Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación	30%	102.000.000
3. Gobiernos departamentales y municipales	25%	85.000.000
4. Agencia Financiera del Desarrollo (AFD)	7%	23.800.000
5. Fondo Nacional de Salud	10%	34.000.000

FUENTE: Ley N° 4.758 Fonacide/FEEL, Art. 3º y www.ande.gov.py

A continuación se presenta los resultados del procesamiento de las 933 respuestas correctas obtenidas.

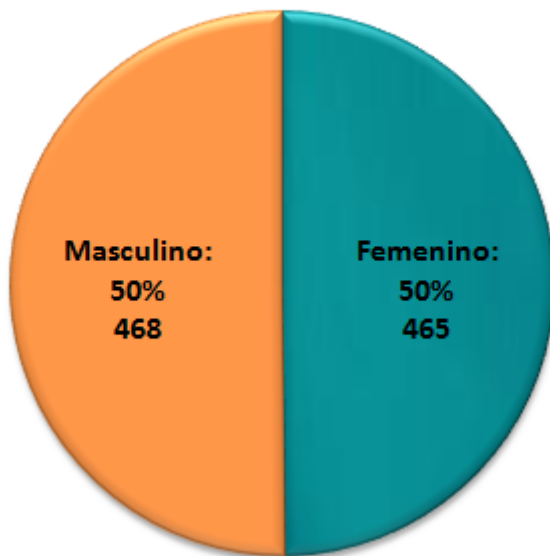
Las respuestas que han dado por resultado lo siguiente: 64% respondió que los fondos deben ser administrados por un ente centralizado, en este caso a través del Ministerio de Educación y un 36 % señaló que deben ser administrados por un ente descentralizado como es el caso de las municipalidades.

Los Recursos del FONACIDE deberían ser administrados por:



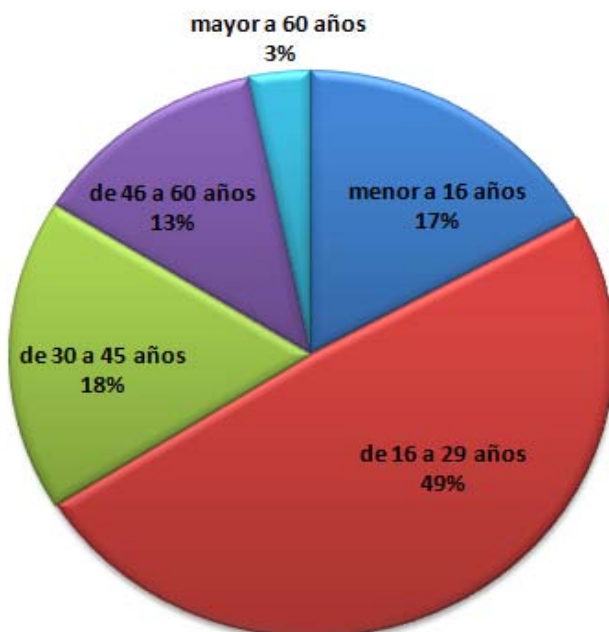
Participacion por sexo:

De la encuesta han participado 465 mujeres y 468 hombres.



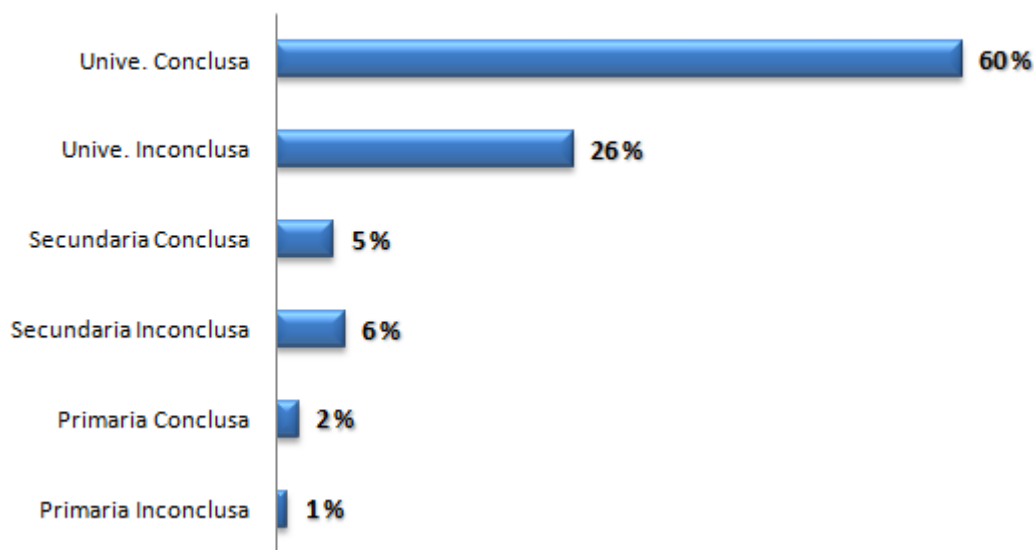
El 49 % de los integrantes de la red tiene entre 16 a 29 años, el 18% tiene de 30 a 45 años, el 13 % entre 46 a 60 años, el 17% es menor a 16 años y el 3% tiene más de 60 años.

Participacion por edad



En cuanto a la escolaridad el 60% de las personas que han respondido la encuesta han culminado sus estudios universitarios, 21 26 % tiene estudios universitarios inconclusos, 5% tiene la secundaria concluida, mientras que el 6 % no ha concluido la secundaria, 2 % tiene la primaria concluida y 1 % no.

Datos por Escolaridad:



Han respondido integrantes de la red ciudadana de 80 ciudades que se distribuyen en 16 departamentos: Amambay, San Pedro, Itapúa, Caaguazú, Misiones, Caazapá, Ñeembucú, Canindeyú, Paraguari, Concepción, Central, Cordillera, Guairá, Alto Paraná, Pdte. Hayes y Boquerón.

La red ciudadana es una iniciativa de Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana con el apoyo de Paraguay Debate. La red es un espacio para que ciudadanos y ciudadanas, sin distinción alguna, den su opinión sobre la realidad del país. Sobre todo en temas relacionados a la calidad de la democracia, gobernabilidad; mercado y desarrollo económico; sustentabilidad ambiental; y políticas sociales. Es un espacio para la participación ciudadana con el fin de aportar a la construcción de la democracia con más justicia social. Las encuestas se realizan por mensaje de texto. Las personas que quieran formar parte de la red ciudadana pueden enviar mensajes a los celulares (0981) 106 531 y (0971) 285 999.

Más informes: www.decidamos.org.py - www.paraguaydebate.org.py